

FORMULARIOS INDICADORES ESTADISTICOS SERVICIO INTERNET BANDA ANCHA

NR 005-10

- **Forma 01-A**
- **Forma 02-A**
- **Forma 03-A**

INSTRUCTIVO FORMAS 01, 02 Y 03-A

Las Formas 01, 02 y 03-A deberán ser utilizada para la información estadística semestral del servicio de Internet de Banda Ancha según Resolución NR005-10. Dicha formas deberán ser presentadas a partir del segundo semestre del 2010.

Dichos formatos deberán ser presentados en los primeros quince (15) días calendario de los meses de enero y julio de cada año; dicho informe semestral estadístico (Informe Técnico) corresponderá a los seis meses inmediatos anteriores.

En el encabezado del Formato 01-A, indicar nombre de la Empresa, dirección completa, datos actualizados del nombre del Representante Legal, cargo que ostenta, número telefónico, semestre y correo electrónico.

1. **Zonas de cobertura:** Se deberá detallar en este, sí o no completará el Formato 02-A, en el cual detallará los Municipios por Departamento donde se presta el Servicio de Banda Ancha.
2. **Capacidad de ancho de banda:** Se deberá detallar en este, sí o no completará el Formato 02-A, en el cual detallara por Municipio los Anchos de Banda contratados por los Suscriptores.
3. **Cantidad de suscriptores:** Se deberá detallar en este, sí o no completará el Formato 02-A, en el cual detallarán los suscriptores por categoría por cada Municipio, dichos valores se totalizarán en dicho formato.
4. **Tipo de Acceso:** Se deberá detallar en este, sí o no completará el Formato 02-A; se deberá detallar para cada Ancho de Banda los tipos de acceso con que llegan a sus clientes.
5. **Tasa por instalación del servicio:** Es el pago que se realiza una única vez por la instalación del servicio.
6. **Tarifas:** Se deberán detallar por Ancho de Banda/paquete en el Formato 03-A
7. **Ingresos por instalación del servicio:** Son los ingresos percibidos por la tasa de instalación del servicio.
8. **Ingresos por tarifa básica mensual:** Son los ingresos percibidos por concepto de tarifas básicas mensuales.
9. **Otros ingresos:** Son los ingresos percibidos por conceptos distintos a instalación de servicio, tarifa básica mensual, ej.: desactivación del servicio.
10. **Ingresos Totales:** Es la suma de todos los ingresos percibidos y equivale a la suma de ingresos por instalación del servicio, tarifa básica mensual desactivación del servicio y otros ingresos.
11. **Gastos por operación del servicio:** Se refiere a todos los gastos normales generados por la operación del servicio tales como; servicios públicos, impuestos nacionales y municipales, salarios, IHSS, INFOP etc.

12. **Inversiones en instalaciones y equipo:** Es la cantidad de dinero erogada en el período para la adquisición de activos necesarios para la prestación del servicio.
13. **Otras inversiones:** Es la cantidad de dinero utilizado en la adquisición de activos no tangibles que son necesarios para poder prestar el servicio de Internet por banda Ancha específicamente.
14. **Total de inversiones:** Es la suma de inversiones en instalaciones y equipo, terminales y otras inversiones, para brindar el servicio de internet de banda Ancha.
15. **Personal Técnico:** Es el personal cuyas labores son exclusivamente técnicas.
16. **Personal de otras categorías:** Se refiere al personal de apoyo, administrativo o logístico que labora en la empresa.
17. **Personal total:** Es la suma del personal técnico y el personal de otras categorías.

Obs.: Se pueden utilizar hojas adicionales si se requiere, para cada uno de los ítems anteriores.